

## VAR IABLES INFLUYENTES EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN ORIENTADORA

**Berta Inés García Salguero**

Profesora-tutora de la UNED C.A. Móstoles  
Orientadora Colegio Mirasur.- Pinto (Madrid)

Inés García Salguero  
Orientadora Gabinete Psicopedagógico Kohlberg  
Boadilla del Monte (Madrid)  
magonber1@wanadoo.es

### RESUMEN

Mediante la presente comunicación se pretende la reflexión acerca de la complejidad de las variables influyentes en el proceso de desarrollo de la acción orientadora con el fin de analizar las mismas. Para lo cual pretendemos hacer un breve recorrido por los distintos aspectos; sociales, políticos, culturales, de formación inicial, profesionales e incluso emocionales que convierten la actividad orientadora en una ardua tarea. Ya que, por una lado, si bien las mismas son percibidas en la labor cotidiana del orientador, lo que significaría que todos conocemos su existencia, la propia dinámica de la praxis pudiera imposibilitar, en ocasiones, la deseable reflexión y posible propuesta de soluciones. Del mismo modo que, el deseo del cumplimiento de nuestras funciones y la necesaria capacidad de adaptación, a las que nos vemos abocados en la práctica, podrían influir en el hecho de que no se produzcan los deseables cambios de actitudes individuales y colectivas, que conllevarían nuevos planteamientos.

Nos planteamos la presente aportación con la idea de como dijo Karl Popper, a quien nos vamos a permitir parafrasear; *para resolver un problema es preciso conocer cual es y tener el firme propósito de resolverlo*

### INTRODUCCIÓN

Partiendo del surgimiento de la orientación como disciplina, detectamos que han sido varios los autores que han encontrado dificultad para su definición, así como diferentes modelos de intervención que han ido surgiendo a lo largo de su recorrido histórico. En su nacimiento la orientación vocacional se retrotrae a Parsons quien consideraba la necesidad de que se diese el verdadero razonamiento para relacionar la información personal con la ocupacional, para lo que se establecía como premisa la comprensión de uno mismo y el conocimiento de los requerimientos del trabajo.

Bajo la influencia de Supers se incorporarán conceptos pertenecientes al “desarrollo de la carrera” y se ampliará su campo hacia la orientación y el consejo profesional.

Este autor señaló con acierto que la orientación vocacional podía constituirse desde dos perspectivas; tratamiento y estímulo. El tratamiento responde a taxonomías de los problemas vocacionales y dificultades en la toma de decisiones, se le denomina “asesoramiento”. Otros autores plantean que los problemas pueden ser desde ajuste personal o conflicto con los otros, hasta la inmadurez y deficiencia de Habilidades Sociales.

Posteriormente Rogers (1942) adoptó en modelo de consejo psicoterapéutico desde una perspectiva no médica y no psicoanalítica, pasando con su impulso a ser psicopedagógico, lo que

dio lugar a la ampliación del campo de los orientadores a profesionales de campos ajenos al de la medicina.

Por otro lado, fue en 1914 cuando Kelly utilizó por primera vez el calificativo de “educativa” referido a la orientación. Este autor la define como “una actividad procesual cuya función es prestar ayuda al alumno para que éste efectúe las elecciones adecuadas sobre alternativas de estudio, así como para solucionar sus problemas de adaptación a la escuela”. Por tanto, la orientación es enfocada por este autor como un proceso dentro del marco escolar. Pasándose con posterioridad a un radicalismo, que lleva a confundir la orientación educativa con la función de la educación. En esta línea Mathewson (1955), en su obra *Guidance Police and Practice*, identifica orientación con educación y, considera que debe ser desarrollada por todo el profesorado.

A partir de los años 70 surgió un movimiento más comprensivo desde los campos de la Psicología y la Pedagogía, denominándose a la orientación a partir de entonces, **orientación psicopedagógica**. Bisquerra (2005) nos ofrece una actual definición de la misma, como “*un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante una intervención profesionalizada, basada en principios científicos y filosóficos*”.

Para Repetto, E. (1994) la orientación siempre es educativa, pero, nunca debe confundirse con la docencia, definiendo esta disciplina como “el conjunto de conocimientos, teorías y principios de los procesos psicopedagógicos que fundamentan la planificación, el diseño, la aplicación y la evaluación de las intervenciones psicopedagógicas, dirigidas al desarrollo y al cambio optimizante del cliente/s a lo largo de su vida en los ámbitos cognitivos, profesionales, emocionales, sociales y morales, así como la potenciación de contextos educativos , comunitarios y organizacionales”.

Como se pone de manifiesto en este breve recorrido histórico la complejidad de la práctica orientadora se encuentra mediatizada desde el propio concepto de orientación.

## I. TIPOS DE VARIABLES

🚧 **Políticas**

🚧 **Sociales**

🚧 **Profesionales implicados en la Orientación**

### ***POLÍTICAS***

#### **1.- Legislativas**

Leyes: LOGSE (1990), LODE (1995), posteriores decretos en las CCAA, Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria (RD 82/1996 –26-01) y Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (RD 82/1996 –26-01). Supusieron un impulso normativo ambicioso para la orientación, generando muchas expectativas que no se han visto materializadas. Quizás después de la experiencia convendría preguntarnos el por qué. En primer lugar si eran y/o siguen siendo válidos los objetivos planteados:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referidas a personas concretas, con sus actitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
- Cooperar a los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y al que pueden contribuir a formar para sí mismos, y, para ello, favorecer la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de forma que la educación aporte realmente “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, así como de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida, tanto escolares como profesionales.
- Garantizar aquellos elementos educativos más diferenciados y especializados que difícilmente, en ocasiones, puede proporcionar el profesor y las estructuras escolares ordinarias.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transiciones de un centro educativo a otro.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo un papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre sus integrantes.
- Contribuir a toda clase de factores de innovación y de calidad que redunden en una mejor educación, en una educación orientadora y en el apoyo técnico a la oferta educativa.

En segundo, si la estructura organizativa ha influido en la consecución de los objetivos. Ya que, siendo la orientación competencia compartida de :

**a) El profesorado en general.**

¿Es consciente el profesorado en general tanto de los objetivos como de las estrategias a poner en práctica para conseguirlos?

A este respecto; ¿es suficiente la preparación **didáctica del profesorado de educación secundaria**?, ¿existe acuerdo entre el profesorado en considerar que la educación que debe impartir la escuela debe ser **integral**, a lo largo de toda la escolaridad?, ¿se valora adecuadamente la importancia del **Plan de Acción Tutorial** para conseguir los fines educativos planteados, ajenos al rendimiento estrictamente académico?

**b) Los Equipos de Sector en Educación Infantil y Primaria.**

¿Es sensible el profesorado de estas etapas a las necesidades mostradas por los alumnos y de cómo pueden influir en su proceso educativo?

Para la ejemplificación de la importancia que puedan tener las respuestas a esta pregunta podríamos hablar de si realmente se están detectando y dando las respuestas oportunas a déficits básicos que pueda mostrar el alumnado, como baja atención, lateralidad no afianzada, orientación espacial, etc., que pueden repercutir en sus aprendizajes básicos lecto-escritores, siendo éstos a su vez determinantes en su rendimiento escolar.

¿Se derivan todos los casos susceptibles de ser derivados?

¿Son suficientes los recursos humanos y materiales de los Equipos de Sector para el desarrollo de sus funciones?

¿Es adecuado que sean profesionales externos al centro los que ejerzan las competencias de diagnosticar las mismas, teniendo en cuenta los problemas de coordinación que afloran?

### c) Departamento de Orientación en Educación Secundaria

Al margen de la necesaria toma en consideración de cómo puedan repercutir las carencias en el desarrollo del proceso de orientación en las etapas anteriores y, de cómo haya podido influir en las competencias adquiridas por el alumnado en Educación Primaria, alumnado que llega a la Educación Secundaria sin conseguir los objetivos de educación integral ni académicos deseables. Nos encontramos con la necesidad de acometer funciones de orientación académica y profesional, destinada a un alumnado, que reitero, no ha superado en un alto porcentaje los requisitos previos y, se encuentra en una etapa evolutiva de su desarrollo personal, la adolescencia, caracterizada por la necesidad de ajuste entre niñez y adultez. Hasta el momento, lo reflejado, creemos que si ha podido en algunos momentos ser detectado y valorado en la práctica cotidiana, no ha dado como resultado un posicionamiento claro por parte de los profesionales, haciendo gala en mayor o menor medida de una discutible adaptación a la situación. Teniendo en cuenta que las realidades en las diferentes comunidades autónomas y, en educación pública y/o privada no son homogéneas.

En cuanto a los profesionales que conforman el Departamento de Orientación hablaremos en el apartado correspondiente.

## 2. Ideológicas y de Competencias de las Administraciones

Distintas Administraciones del Estado como son las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, han pretendido ofertar servicios de orientación, cuando en realidad, en la mayoría de los casos lo único que proporcionan es información. Estas actuaciones creemos que están motivadas por planteamientos ideológicos varios, por lo que desarrollan programas diversos, siendo en algunos casos una simple justificación de su labor política, no llegando a la eficacia deseada como actividad orientadora.

### SOCIALES

Dado que la orientación psicopedagógica tiene como destinatarios a la población en general, ya que puede y debería darse a lo largo de toda la vida, estaría mediatizada por distintos factores sociales; étnicos, socioculturales, económicos, religiosos..., ante la imposibilidad de valorar en este apartado los mismos, simplemente resaltaremos como afectan algunos de éstos en la escolaridad reglada.

La falta de tradición cultural y legislativa y, las dificultades en el desarrollo de la vigente ley han dado como consecuencia el desconocimiento social de las funciones de la orientación psicopedagógica en el proceso de logro de objetivos educativos. No dando como resultado una demanda de servicios por parte de los interesados. Si bien cualquier ciudadano sabe a que profesional acudir si sufre una dolencia física, no sucede lo mismo cuando la necesidad es psicopedagógica, incluso puede darse el caso de no solicitar la intervención profesional adecuada, por no ser conscientes del problema.

¿En qué medida los docentes y/o profesionales de la orientación somos responsables de este desconocimiento social?, ¿Estamos transmitiendo a la sociedad los objetivos y funciones de nuestro campo profesional?, ¿ha llegado el momento de plantearnos como realizarlo? Precisamente, en unos momentos en los que los medios de comunicación de masas contribuyen llevando a cabo, en ocasiones, un tratamiento sesgado y poco profesional de las informaciones de todo tipo incluyendo las educativas, consideramos ineludible nuestra responsabilidad en la divulgación de la información pertinente que posibilite la concienciación ciudadana.

Por otra parte, los cambios vertiginosos sufridos por la sociedad española a todos los niveles; emigración, incorporación de la mujer al mundo laboral y confusión en la jerarquización de valores han contribuido a hacer más compleja nuestra labor.

### PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN

Como hemos mencionado en el apartado dedicado a la legislación, en el proceso de orientación desarrollado en la enseñanza reglada las funciones de orientación son competencia del todo el profesorado y los tutores de manera general, y más específicamente de los profesionales integrantes del Departamento de Orientación, los cuales serán diferentes según la localización geográfica del centro en el territorio nacional y de la titularidad del mismo (pública o privada). Por lo que, sin entrar a valorar la formación inicial deseable para todos estos profesionales, si nos gustaría señalar algo que nos parece fundamental y decisivo en el desarrollo de la acción orientadora que sería la formación inicial del **orientador**.

Y es en este punto de partida, donde nos encontramos con **psicólogos, pedagogos y psicopedagogos** formados en las distintas especialidades de los planes de estudio de sus respectivas disciplinas, sin necesariamente haber cursado la especialidad de orientación existente en alguna de ellas, pudiendo en algunos casos haber recibido formación de postgrado en el campo de la **orientación**. Por lo que consideramos que tendría que focalizarse nuestra atención en este punto de partida.

Por otro lado, el uso del término de **orientación** se ha extendido en los últimos años fuera del ámbito escolar, por las razones que expresábamos en el apartado 2 de las variables políticas, denominándose **orientadores** a profesionales que en el mejor de los casos han realizado algún cursillo puntual de orientación.

## II. CONCLUSIONES

En resumen, teniendo en cuenta el desarrollo de la presente comunicación, las variables que mediatizan la consecución de los objetivos contemplados en la orientación psicopedagógica podemos destacar las siguientes:

- Complejidad del concepto de **orientación psicopedagógica**
- Escaso nivel de desarrollo de la ley vigente por **condicionantes económicos**
- Complejidad de las realidades individuales de los **discentes**
- Complejidad de las realidades sociales determinadas por factores **geográficos, culturales, económicos...**
- Distintos enfoques personales y profesionales derivados de la **formación inicial** de los **orientadores**

Ante la realidad educativa de nuestro país y el momento de cambio legislativo que estamos viviendo, convendría recordar que en el artículo 55 de la LOGSE la orientación educativa y profesional es definida como uno de los factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza. Por tanto podría considerarse que dicha calidad no ha sido optimizada, en tanto en cuanto, la orientación no se ha llevado a cabo en su plenitud de acuerdo con la citada ley por los motivos indicados, lo que ha podido favorecer lo que se ha dado en llamar **fracaso escolar** (término susceptible de interpretación que nos llevaría al desarrollo de otra comunicación, teniendo en cuenta entre otros aspectos el aumento de los años de escolaridad obligatoria de los alumnos, la inmigración, modelos de comparación ...). Según la citada ley las posibles modalidades de actuación de la intervención orientadora son; a) anticipadora y preventiva de los distintos tipos de problemas; b) compensadora de posibles déficits, carencias y desigualdades; c) favorecedora de la diversidad de los alumnos, así como de la capacidad y cualificación de los profesores. Por lo cual hubiera sido necesario el desarrollo tanto del modelo **preventivo** como del **remedial o terapéutico**.

La experiencia de los últimos quince años sobre la aplicación de LOGSE y la inminente aprobación de una nueva ley nos abocan a una toma de responsabilidad profesional desde el análisis y reflexión de los objetivos, contenidos, metodologías, modelos de actuación, así como de la formación de los profesionales implicados en la orientación psicopedagógica, cuestionándonos si fuera preciso nuestra actuación en el futuro sin adaptarnos a situaciones tan éticamente sensibles en cualquier código deontológico.

Educar a un sociedad es hacerla consciente de sus derechos y deberes, manifestarle que mediante la orientación psicopedagógica se podrían optimizar los resultados del proceso educativo a los que estamos obligados como profesionales de la educación.

Por último, queremos hacer constar que todos los pequeños o grandes logros conseguidos en el ámbito educativo se deben a la implicación personal de los profesionales implicados en la educación, a pesar del escaso reconocimiento social obtenido.

**Con voluntad entre todos los conseguiremos.**

**BIBLIOGRAFIA**

- Bisquerra, R. (coord.) (1998). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Fisspraxis
- Fernández Sierra, J. (coord.) (1999). *Acción Psicopedagógica en Secundaria. Reorientando la Orientación*. Málaga: Aljibe
- Repetto. E. (2002). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica Volumen I. Marco Conceptual y Metodológico*. Madrid: UNED
- Repetto. E. (2003). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Volumen II. Intervención Psicopedagógica*. Madrid: UNED
- Sampascual, G., Navas, L. y Castejón, J.L. (1999). *Funciones del Orientador en Primaria y Secundaria*. Madrid: Alianza
- Sanz Oro, R. (2001) *.Orientación Psicopedagógica y Calidad Educativa*. Madrid: Ed. Pirámide
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238 de 4 de octubre